

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
02 SEP 2011  
3:20  
R.L. BDDU

**CARGO**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
25 AGO 2011  
**RECIBIDO**  
FIRMA: S. J. J.

*Resolución de Dirección Ejecutiva*  
**N° 203-2011-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 25 Agosto del 2011.

**VISTOS:**

El Informe N° 799-2011/OA-URH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 650-2011/OA y el Informe N° 178-2011-OA, de la Oficina de Administración del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 120-2008-PATPAL-FBB/MML, se designó a la Sra. Carmen Moraima Deza Pineda, en el cargo de Gerente de Operaciones y en adición a sus funciones se le encargo la Jefatura de la División de Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2011-PATPAL-FBB/MML, de fecha 05 de enero del 2011, se dió por concluida la designación efectuada a la Sra. Carmen Moraima Deza Pineda, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Patronato del Parque de Las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y se le designa en el cargo de confianza de Jefa de la División de Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas- Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante informe de Visto, la Oficina de Administración del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, remite, entre otros documentos, la Liquidación De Beneficios Sociales de la referida ex - funcionaria, la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad y cuenta con la respectiva afectación presupuestal efectuada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el documento administrativo correspondiente, que autorice el pago de los beneficios sociales de la referida ex - funcionaria;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus modificatorias y, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 546-CD/PATPAL;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Aprobar la Liquidación de Beneficios Sociales de la Sra. **Carmen Moraima Deza Pineda**, ex funcionaria de confianza designada en el cargo de Jefa de la División de Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, la misma que, en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, debiendo abonarse a su favor la cantidad de **Veinticuatro Mil Ochocientos Diez con 31/100 Nuevos Soles (S/. 24, 810.31)**.

**Artículo 2º.**- Encargar a la Oficina de Administración el pago de la Liquidación de Beneficios Sociales, de acuerdo a ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  
*[Signature]*  
PAUL ALBERTO REAÑO ASIAN  
DIRECTOR EJECUTIVO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
02 SEP 2011  
**RECIBIDO**  
Firma: *[Signature]* Hora: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  
DIVISION DE BOTANICA  
25 AGO. 2011  
Firma: *[Signature]* Hora: \_\_\_\_\_  
**RECIBIDO**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
GERENCIA DE OPERACIONES  
25 AGO. 2011 6:00  
**RECIBIDO**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
25 AGO 2011  
**RECIBIDO**

# Resolución de Dirección Ejecutiva N° 203-2011-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 25 Agosto del 2011.

**VISTOS:**

El Informe N° 799-2011/OA-URH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 650-2011/OA y el Informe N° 178-2011-OA, de la Oficina de Administración del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 120-2008-PATPAL-FBB/MML, se designó a la Sra. Carmen Moraima Deza Pineda, en el cargo de Gerente de Operaciones y en adición a sus funciones se le encargo la Jefatura de la División de Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2011-PATPAL-FBB/MML, de fecha 05 de enero del 2011, se dió por concluida la designación efectuada a la Sra. Carmen Moraima Deza Pineda, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Patronato del Parque de Las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y se le designa en el cargo de confianza de Jefa de la División de Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas- Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante informe de Visto, la Oficina de Administración del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, remite, entre otros documentos, la Liquidación De Beneficios Sociales de la referida ex - funcionaria, la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad y cuenta con la respectiva afectación presupuestal efectuada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el documento administrativo correspondiente, que autorice el pago de los beneficios sociales de la referida ex - funcionaria;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus modificatorias y, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 546-CD/PATPAL;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Liquidación de Beneficios Sociales de la **Sra. Carmen Moraima Deza Pineda**, ex funcionaria de confianza designada en el cargo de Jefa de la División de Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, la misma que, en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, debiendo abonarse a su favor la cantidad de **Veinticuatro Mil Ochocientos Diez con 31/100 Nuevos Soles (S/. 24, 810.31)**.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Administración el pago de la Liquidación de Beneficios Sociales, de acuerdo a ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  
  
**RAUL ALBERTO REANO ASIAN**  
DIRECTOR EJECUTIVO

